

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

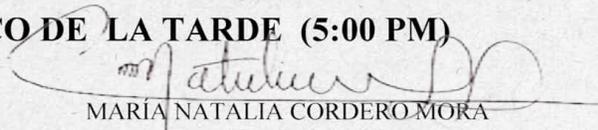
Fecha Impresión: 03/09/2021 4:16:06p. m.

Estado No **154** Entre: **6/09/2021** y **6/09/2021**

Página: **1**

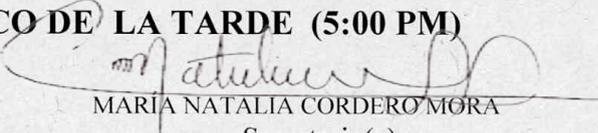
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620170098600	Ordinario	MARIA EDITH GOMEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	3/09/2021	
76001410500620180054700	Ordinario	ELENA FERRO ALZATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere AUTO REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE APORTE LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LAS EXPENSAS JUDICIALES, QUE SE REQUIEREN PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICAS SOLICITADAS.	3/09/2021	
76001410500620180068700	Ordinario	HILARIO ORTEGA OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	3/09/2021	
76001410500620190037500	Ordinario	MARINO YUNDA TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	3/09/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


 MARÍA NATALIA CORDERO MORA
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210011200	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	IDEOC CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.	Auto termina proceso por Pago AUTO TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA EJECUTADA, DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN, LEVANTA LAS MEDIDAS EJECUTIVAS DECRETADAS Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A/S	3/09/2021	
76001410500620210035800	Ordinario	HECTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- REPARTO, PARA QUE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	3/09/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


MARÍA NATALIA CORDERO MORA

Secretario(a)